INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No CPS – 119 DEL 10 DE MARZO DEL 2025, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE MÁXIMO 1.000 CAJAS DE REFERENCIA X200; PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"

Doctor
JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
SUPERVISOR
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 119 DEL 10 DE MARZO DE 2025.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido desde el 12 de septiembre al 11 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	12 de septiembre al 11 de octubre del 2025
FECHA DE PRESENTACION	28 OCT 2025
NUMERO DE INFORME	007

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
Entregar el bien inmueble objeto del presente contrato: "ESPACIO FÍSICO DE NO MENOS DE 60 METROS CUADRADOS PARA EL ARCHIVO DE MÁXIMO 1.000 CAJAS DE REFERENCIA X200, en la Carrera 10 No. 56-29 Bodegas 2, 3 y 7 Vegas de Villamizar	Se realizó entrega del espacio disponible para el almacenamiento de las cajas.	Registro fotográfico.
Recibir el bien inmueble a la finalización del contrato de arrendamiento, en las mismas condiciones que fueron entregadas, salvo el deterioro natural del inmueble.	Aplica al finalizar el contrato.	No aplica.
Mantener el predio libre de cualquier situación o gravamen que afecte la ejecución del contrato.	El predio está libre de cualquier situación que llegue a comprometer el deterioro y/o perdida de información custodiada.	Registro fotográfico.
Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	Se atendieron las solicitudes del supervisor del contrato.	Actas de solicitud de préstamos.
Suscribir el acta de inicio y liquidación del contrato.	Se suscribió el acta de inicio el 12 de marzo del 2025.	Acta de inicio.
Otorgarle al Concejo Municipal un plazo de diez (10) días, hábiles para desocupar el inmueble una vez finalice el contrato.	Aplica al finalizar el contrato.	No aplica.
Garantizar la perfecta conservación de la información.	Se cumple con lo establecido por el Archivo General de la Nación para la administración y custodia de la información.	Registro fotográfico.
Brindar la debida vigilancia para seguridad de los documentos.	Se cumple con el monitoreo a circuito cerrado de la información.	Registro fotográfico.
Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o perdida, los cuales solo podrán usarse exclusivamente para la ejecución del contrato.	Se cumple con la conservación, el uso adecuado de las instalaciones para la administración y custodia de las cajas de archivo.	Registro fotográfico.

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga

Powered by CamScanner

Contar con todos los protocolos de seguridad para la atención de desastres tales como extintores, extractores de agua, sistemas de alarma contra incendio y robo, señalización que permita ubicar con rapidez los diferentes equipos para la atención de desastres, las rutas de evacuación y el salvamento de las unidades documentales.	Se cumple con los protocolos de seguridad para la atención a desastres.	Registro fotográfico.
Contar con las condiciones ambientales en cuanto a manejo de temperatura, humedad relativa, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación establecida en los Acuerdos 049 de 2000, 006 de 2014 y 008 de 2014 del Archivo General de la Nación.	Se cumple con lo establecido por el Archivo General de la Nación en las condiciones ambientales para conservación documental.	Registro fotográfico.
Realizar una adecuada manipulación de la documentación y contar con elementos de control y aislamiento que garantice la seguridad del acervo documental y demás parámetros establecidos en el Acuerdo 008 de 2014 del Archivo General de la Nación.	Se cumple con lo establecido por el Archivo General de la Nación en la adecuada manipulación de la documentación, control y aislamiento del acervo documental, garantizando la seguridad de la documentación.	Registro fotográfico.
Informar de cualquier cambio o ajuste a las instalaciones durante la ejecución del contrato, debe contar con la autorización previa del supervisor. Las condiciones y área ofrecida no podrán ser inferiores a las brindadas inicialmente ni a las establecidas legalmente.	No se han generado a la fecha algún tipo de cambio que genere afectación a lo acordado en el contrato de arrendamiento.	No aplica.
Deberá relacionar, verificar y mantener actualizado el inventario documental de la documentación entregada por el Concejo Municipal de Bucaramanga de acuerdo con las transferencias documentales entregadas en el ejercicio del contrato.	Se cumple con lo indicado, realizando el chequeo o verificación en cada transferencia documental.	Inventario suministrado por la entidad.

FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA
Representante Legal SAFEDOC SAS
Nit. 901.375.955-6
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Fecha
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

REVISADO POR

Powered by CamScanner

BANCOLOMBIA
BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRO
2025 OCT. 16
OF. 327
RECIBIDO Nº 003

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502500663588

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 9013759556
Nombre:
SAFEDOC SAS

→ **TRÁMITE**
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION
PRO HOSPITAL $4.800

Bancolombia

TOTAL	$4.800
Orden [illegible] 2005	$480
Total a pagar	**$5.280**

El destino a:
Concejo Municipal de Bucaramanga

→Fecha expedición. 2025/10/16
Fecha límite de pago. 2025/10/22







Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



RE-OP-07[illegible]

SOPORTE TRÁMITE

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SAFEDOC S.A.S identificado(a) con NIT 9013759556 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 319126066 desde el 30 de Junio de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Febrero de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

Powered by CamScanner

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M5DQ2C305F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 05 de Marzo de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Marzo de 2020 con el No 176605 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	VALENCIA ZAPATA FRANCO DANIEL	C.C. 1098714523

Por Acta No 8 del 05 de Febrero de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Marzo de 2022 con el No 196968 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	SEQUEA MARTINEZ ANDRES RICARDO	C.C. 91540140

REVISORES FISCALES

Por Acta No 016 del 04 de Enero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2024 con el No 224287 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARAQUE ROJAS SILVIA JULIANA	C.C 1096201689

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 06	de 30/08/2021 Asamblea E de Bucaramanga	192964 07/10/2021 Libro IX
A. No 8	de 05/02/2022 Asamblea E de Giron	196967 03/03/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

Powered by CamScanner

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2018	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	TIPO DE CONTRATO	Contrato de arrendamiento
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	Contrato 119	FECHA DE CONTRATO	10 de MARZO de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SAFECOC SAS, Identificada con NIT 901.375.955-6, representada legalmente por el señor FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.714.523		
OBJETO DEL CONTRATO			
"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE MÁXIMO 1.000 CAJAS DE REFERENCIA X-200; PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"			
NUMERO DE CDP	91	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	3 de marzo de 2025
NUMERO DE RP	154	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	12 de marzo de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL		
OFICINA GESTORA	SECRETARIO GENERAL		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, sin que en todo caso exceda la vigencia fiscal 2025.		
FECHA DE CONTRATO	10 de marzo de 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	12 de marzo de 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2025		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000) IVA INCLUIDO		
POLIZA DE GARANTIAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE POLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **SAFECOC SAS, identificada con NIT 901.375.955-6, representada legalmente por el señor FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.714.523,** y el señor **JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO, SECRETARIO GENERAL,** en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de ARRENDAMIENTO No. 119 de 2025, previa las siguientes:

RECIBIDO POR
24 SEP 2025

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

CONSIDERACIONES

Que a los DIEZ (10) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **SAFECOC SAS, Identificada con NIT 901.375.955-6, representada legalmente por el señor FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA, , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.714.523,** el Contrato de arrendamiento No. 119 de 2025.

Que la cláusula decimotercera del anexo de minuta del Contrato de Arrendamiento No. 119 de 2025 establece que: **SUPERVISIÓN:** La Supervisión será ejercida por el SECRETARIO GENERAL del Concejo Municipal de Bucaramanga, o quien haga sus veces. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y que el contratista **SAFECOC SAS, Identificada con NIT 901.375.955-6, representada legalmente por el señor FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.714.523,** cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **SAFECOC SAS, Identificada con NIT 901.375.955-6, representada legalmente por el señor FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.714.523,** cuyo objeto es: ***"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE MÁXIMO 1.000 CAJAS DE REFERENCIA X-200; PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"***.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JUAN SEBASTIAN NAVARRO HEREZA
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

R/L FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA
SAFECOC SAS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SAFEDOC

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

SILVIA JULIANA ARAQUE ROJAS identificada con cédula de ciudadanía número 1096201689 de Barrancabermeja, y con tarjeta profesional No. 286394-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SAFEDOC SAS identificada con NIT 901375955-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, que la sociedad SAFEDOC S.A.S se encuentra a paz y salvo con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ha efectuado los aportes mencionados en forma oportuna durante los seis (6) meses anteriores.

Dada en Girón, a los

SILVIA JULIANA ARAQUE ROJAS
Revisora Fiscal SAFEDOC SAS
CC. 1096201689 de Barrancabermeja
TP. 286394-T

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1989**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-OCT-2007 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2701900-00522456-F-1096201689-20131210 **0036**157411A 1 39149695

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.096.201.689**

ARAQUE ROJAS

APELLIDOS

SILVIA JULIANA

NOMBRES

FIRMA



RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

286394-T



SILVIA JULIANA
ARAQUE ROJAS
C.C. 1096201689
RES. INSCRIPCION 2246 DEL 10/09/2021
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

309092 328608

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C352D0035F80ED5D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SILVIA JULIANA ARAQUE ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096201689 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 286394-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901375955	6	SAFEDOC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAFEDOC	CARRERA 10 56-29 BG 4	GIRON-SANTANDER	6137880	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843299569	9493154508	E	2025/10/14	2025/10/10	BANCO DE BOGOTA	0	$17,827,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		ingret	tdetae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	Irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SAFEDOC 2 (31 Afiliados)																					$44,161,596	$10,446,900			$44,161,596	$2,563,800			$63,022,596	$2,518,200			$64,161,596		$495,200		$0	$0		$16,024,100
Centro de Trabajo: LOGISTICA Y OPERACIONES (3 Afiliados)																					$3,468,883	$555,200			$3,468,883	$138,900			$3,468,883	$138,900			$3,468,883		$84,700		$0	$0		$917,700
Ciudad: GIRON Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																					$3,468,883	$555,200			$3,468,883	$138,900			$3,468,883	$138,900			$3,468,883		$84,700		$0	$0		$917,700
1	CC	1005190749	HERRERA SIERRA DANIEL DAVID	X															23030 1	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$17,100	CCF40	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	2.436%	$10,500	9	$0	$0	SI	$113,100
2	CC	1098799195	ROMAN ESPARZA CARLOS ANDREY							X									23030 1	30	$1,618,333	$259,000	EPS002	30	$1,618,333	$64,800	CCF40	30	$1,618,333	$64,800	14-11	30	$1,618,333	2.436%	$39,500	30	$0	$0	SI	$428,100
3	CC	1098623737	TAPIAS PRADA SERGIO ANDRES																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL 2 (13 Afiliados)																					$41,278,113	$6,784,900			$41,278,113	$1,651,500			$40,186,563	$1,607,800			$41,278,113		$208,600		$0	$0		$10,252,800
Ciudad: GIRON Depto: SANTANDER (13 Afiliados)																					$41,278,113	$6,784,900			$41,278,113	$1,651,500			$40,186,563	$1,607,800			$41,278,113		$208,600		$0	$0		$10,252,800
4	CC	1115726137	CASTELLANOS SANCHEZ NILSON DANILO																23030 1	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$96,000	CCF40	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	0.522%	$12,600	30	$0	$0	SI	$588,600
5	CC	1102385161	FLOREZ RINCON MARIA FERNANDA																23020 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF40	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	0.522%	$10,000	30	$0	$0	SI	$466,000
6	CC	1095937537	GARCIA FONSECA JHERSON HERNANDO																23020 1	11	$521,950	$83,600	EPS037	11	$521,950	$20,900	CCF40	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	0.522%	$2,800	11	$0	$0	SI	$128,200
7	CC	1095937537	GARCIA FONSECA JHERSON HERNANDO							X									23020 1	19	$901,550	$144,300	EPS037	19	$901,550	$36,100	CCF40	0	$0	$0	14-11	19	$901,550	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$180,400
8	CC	1005281506	GOMEZ MORA MARIA CAMILA																23030 1	30	$2,800,000	$448,000	ESSC24	30	$2,800,000	$112,000	CCF40	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	0.522%	$14,700	30	$0	$0	SI	$686,700
9	CC	1096209748	GUERRERO PAREDES ANNY VERONICA							X									23030 1	3	$190,000	$30,400	EPS005	3	$190,000	$7,600	CCF40	0	$0	$0	14-11	3	$190,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$38,000
10	CC	1096209748	GUERRERO PAREDES ANNY VERONICA																23030 1	27	$1,710,000	$273,600	EPS005	27	$1,710,000	$68,400	CCF40	27	$1,710,000	$68,400	14-11	27	$1,710,000	0.522%	$9,000	27	$0	$0	SI	$419,400
11	CC	1033763467	HENRIQUEZ NAVARRO ANA ISABEL																23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF40	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
12	CC	1102359456	HERNANDEZ FLOREZ LAURA ROCIO																23030 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS037	30	$6,000,000	$240,000	CCF40	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	0.522%	$31,400	30	$0	$0	SI	$1,531,400
13	CC	1098792198	LOZANO MORA YERSLENDY																23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF40	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	0.522%	$14,700	30	$0	$0	SI	$686,700
14	CC	1005149540	MEZA SUAREZ MARGIE CAMILA																23030 1	25	$1,333,334	$213,400	EPS010	25	$1,333,334	$53,400	CCF40	25	$1,333,334	$53,400	14-11	25	$1,333,334	0.522%	$7,000	25	$0	$0	SI	$327,200
15	CC	1005149540	MEZA SUAREZ MARGIE CAMILA							X		X							23030 1	5	$266,667	$42,700	EPS010	5	$266,667	$10,700	CCF40	5	$266,667	$10,700	14-11	5	$266,667	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$64,100
16	CC	1102383685	RANGEL ACELAS LEIDY KATHERINE																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
17	CC	13670411	REY SERRANO FELIPE AUGUSTO																25-14	30	$12,000,000	$2,040,000	EPS005	30	$12,000,000	$480,000	CCF40	30	$12,000,000	$480,000	14-11	30	$12,000,000	0.522%	$62,700	30	$0	$0	SI	$3,062,700
18	CC	1098616990	SUAREZ VARGAS JONATHAN MILLER																23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF40	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
19	CC	1098723633	VILLAMIZAR PALACIOS CARLOS IVAN																25-14	28	$2,893,334	$463,000	EPS002	28	$2,893,334	$115,800	CCF40	28	$2,893,334	$115,800	14-11	28	$2,893,334	0.522%	$15,200	28	$0	$0	SI	$709,800
20	CC	1098723633	VILLAMIZAR PALACIOS CARLOS IVAN							X									25-14	2	$137,778	$22,100	EPS002	2	$137,778	$5,600	CCF40	2	$137,778	$5,600	14-11	2	$137,778	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$33,300

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga

2025/10/14 03:17 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901375955	6	SAFEDOC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAFEDOC	CARRERA 10 56-29 BG 4	GIRON-SANTANDER	6137880	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843299569	9493154508	E	2025/10/14	2025/10/10	BANCO DE BOGOTA	0	$17,827,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				34	$11,643,600	$0	$0	$11,643,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,821,300	$0	$0	$2,821,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$6,990,100	$0	$0	$6,990,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,832,200	$0	$0	$1,832,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$540,900	$0	$0	$540,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	34	$540,900	$0	$0	$540,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				34	$2,779,700	$0	$0	$2,779,700
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$88,000	$0	$0	$88,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	31	$2,518,200	$0	$0	$2,518,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$173,500	$0	$0	$173,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				34	$2,863,000	$0	$0	$2,863,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$169,000	$0	$0	$169,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$582,100	$0	$0	$582,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$426,200	$0	$0	$426,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$17,100	$0	$0	$17,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$112,100	$0	$0	$112,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$708,500	$0	$0	$708,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$791,000	$0	$0	$791,000
TOTAL				34	$17,827,200	$0	$0	$17,827,200

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

2025/10/14 03:17 PM

Powered by CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR – 059	Serie:	Página 1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR	ACTA DE IDONEIDAD, MINUTA, ACTA DE INICIO CONTRATO 119 de 2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NO. DE CONTRATO	119	FECHA DE CONTRATO	10 de marzo de 2025
NOMBRE CONTRATISTA	SAFEDOC SAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.375.955-6		
OBJETO DEL CONTRATO			
"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE MÁXIMO 1.000 CAJAS DE REFERENCIA X-200; PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"			
NO. DE CDP:	91	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	03 DE MARZO DE 2025
No. DE RP	154	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	12 DE MARZO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL		
FECHA DE CONTRATO	10 DE MARZO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	12 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000.000) IVA INCLUIDO.		
POLIZA DE GARANTIAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(NO APLICA)		
NUMERO DE POLIZA	(NO APLICA)		
FECHA DE APROBACION	(NO APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR	ACTA DE IDONEIDAD, MINUTA, Y ACTA DE INICIO – NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA CONTRATADA		

En Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025, se reunieron: el señor **JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO**, como supervisor, y el contratista **SAFEDOC SAS**, identificado(a) con **NIT. 901.375.955-6**, y **representada legalmente por el señor FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA**, identificado con la C.C. 1.098.714.523, para suscribir acta aclaratoria / modificatoria del CONTRATO 119, referente a realizar aclaración en los documentos ACTA DE IDONEIDAD, MINUTA, Y ACTA DE INICIO, referente al NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA CONTRATADA, que por error involuntario se digitó erróneamente".

CONSIDERACIONES

Que a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y, **SAFEDOC SAS, identificado(a) con NIT. 901.375.955-6, y representada legalmente por el señor FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA, identificado con la C.C. 1.098.714.523,** el Contrato No.119 de 2025.

Que, en los siguientes documentos que forman parte del expediente contractual el ACTA DE IDONEIDAD, MINUTA CONTRACTUAL Y ACTA DE INICIO, por error de digitación incorrectamente se escribió un nombre de la persona jurídica contratista distinto al que corresponde, escribiéndose lo siguiente:

" SAFECOC SAS "

RECIBIDO POR RECIBIDO POR
24 SEP 2025

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga — Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Siendo, en todo caso, correcto el siguiente:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

" SAFEDOC SAS "

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta aclaratoria y/o modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades a la hora de ejecutar las actividades contractuales. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a (ACLARAR Y/O MODIFICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA – CONTRATISTA en el ACTA DE IDONEIDAD, MINUTA CONTRACTUAL Y EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 119/2025, por las consideraciones señaladas.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: (Aclarar y/o modificar NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA – CONTRATISTA, en el ACTA DE IDONEIDAD, MINUTA CONTRACTUAL Y EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 119/2025), y los demás documentos que se encuentre el nombre de la persona jurídica contratada, el cual debe quedar de la siguiente forma:

" NOMBRE CORRECTO DEL CONTRATISTA: SAFEDOC SAS "

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, minuta, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Arrendamiento, lo que corresponda CONTRATO No. 119 del 10 de marzo de 2025.

La presente Acta (Aclaratoria y/o modificatoria, lo que corresponda) se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los VEINTIDOS (22) días del mes de mayo de 2025.

JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

R/L FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA
CONTRATISTA

Proyectó: Katherine Villamizar Altamar- CPS Abogada

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
24 SEP 2025

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner